



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO  
Carrera 9 No. 11-45 piso 4 Edificio Virrey Central  
BOGOTÁ D.C.  
CCTO10BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

## AVISO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

### CITA Y EMPLAZA

A, todas las personas que se crean con algún derecho de intervenir dentro de las diligencias de **LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO** que recae sobre el inmueble ubicado en la dirección CARRERA 113 A No. 22 d -64, antes CARRERA 113 No. 31-64 (DIRECCION CATASTRAL) con folio de matrícula inmobiliaria No. 50C-1148415 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá D.C. -Zona Centro-.

Embargo que fue solicitado por ese Despacho Judicial mediante Oficio No. 1202 de fecha 15- 04 – 1999 dentro del Proceso Civil CUERPO CIERTO DIVISORIO de SOLANO AGUDELO JOSE JESUS ANTONIO contra SOLANO MEDINA ANA EDELMIRA Y OTROS.

Para los efectos legales se fija el presente **AVISO** en el lugar público y visible de la secretaria del Juzgado por el termino de **VEINTE (20)** días de conformidad con lo normado en el artículo 597 Numeral 10 del C.G.P; siendo las 8:00 am del día de hoy, 07 SET 2021 08 SET 2021

El secretario,

**JORGE ARMANDO DIAZ SOA**